



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Se declara que la presente
solicitud para la similitud con
el original que surge a la vista.

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

02 AGO 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 182/12 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "EL ENCUENTRO ENTRE EL LENGUAJE CORPORAL Y EL LENGUAJE POÉTICO-LITERARIO", organizado por la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de la Argentina, Delegación Ushuaia.

Que dicha capacitación se llevará a cabo entre los días trece (13) y catorce (14) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicho proyecto pretende escuchar los textos literarios, explorar el lenguaje literario y corporal, proponiendo distintos modos de exploración en relación a los contenidos escolares.

Que dicho evento esta destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Especial (Bibliotecarios, Profesores de educación Física y Lenguajes Artísticos), personal del Gabinete Psicopedagógico y estudiantes de Nivel Superior.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "EL ENCUENTRO ENTRE EL LENGUAJE CORPORAL Y EL LENGUAJE POÉTICO-LITERARIO", organizado por la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de la Argentina, Delegación Ushuaia. A llevarse a cabo entre los días trece (13) y catorce (14) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2376

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
R. DE
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B- Declarac. Interés